

Clase: EJECUTIVO SINGULAR A CONTINUACION REIVINDICATORIO
Ejecutante: LIBIA GRACIELA JIMENEZ ROSILLO
Ejecutado: HERMES JIMENEZ ROSILLO
Radicado: 73-563-40-89-001-2013-00142-00

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PRADO- TOLIMA**

Veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

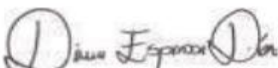
Teniendo en cuenta lo expuesto en la constancia secretarial que antecede, y como quiera que la audiencia que se encontraba fijada para el día 19 de abril de 2024 a las 10:00 a.m. no se pudo llevar a cabo por problemas de fluido electrónico de la suscrita, se procede a fijar nueva fecha para resolver las excepciones propuestas por la parte ejecutada dentro del asunto de la referencia.

En mérito de lo expuesto, se DISPONE:

.- PRIMERO: Señalar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, donde se practicarán las pruebas decretadas en auto del 10 de mayo de 2021 y se resolverán las excepciones propuestas, **el día 17 del mes de Mayo del año 2024 a la hora de las 9:30AM**, la cual se realizará de manera virtual *mediante la aplicación Lifesize*.

Se advierte que la inasistencia injustificada de las partes y de los apoderados judiciales a la audiencia citada, conlleva a la imposición de sanciones y multas legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


DIANA ELIZABETH ESPINOSA DÍAZ
Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
Juzgado Promiscuo Municipal
Prado- Tolima

En el Estado No.020 de fecha 23 de abril de 2024, se
notifica a las partes la presente providencia.

JULLY MARCELA ROMERO RUIZ
Secretaria